

NUO DIARIO DE BADAJOZ

NUO DE BADAJOZ
ca Nacional.

PRECIO DE LOS MIGOS

Precios de sus
setas, 150.—P.
mas trimestre, 1.000.—Año anticipado 1.200.—Número suelto, 5.—Número actual, 10.—Años anteriores, 12.—Cantímos, 10.—Peticiones, 10.—P.
La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 1C, 2º.
No se devuelven los originales.
Comunicados á las Unidades Anuncios fijos: precio central.
Dir. Alberto Merino de Torre.

Primera plana lí
nea cuerpo 8, 0'15.—
Segunda plana, línea
cuerpo 8, 0'20.—Ter
cera plana, cuerpo 8
0'10.—Cuarta plana
línea cuerpo 8 0'05

AÑO XII.—VIERNES 5 DE JUNIO DE 1903.—NUM. 3.267.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm. 10

ADMINISTRADORES:

D. Felipe Cabañas Ventura.

BASES

PARA LA

Reforma de la administración local. (CONTINUACIÓN).

Cuando el Alcalde sea exonerado de las funciones delegadas del Gobierno, se nombrará para ejercerlas un delegado gubernativo, de entre los vecinos que tuvieren aptitud legal para aquel cargo. Cuando el orden público hiciere urgentes estas determinaciones, podrá el Gobernador, por excepción, adoptarlas de plano, siempre expresando su fundamento; en los casos ordinarios, necesitará autorización previa del Ministro de la Gobernación, quien confiará ó revocará las que se hubieren decretado con urgencia. La resolución del Ministerio, con sus fundamentos, habrá de ser publicada en la *Gaceta de Madrid*. Todo nombramiento de delegado gubernativo expresa si ha de funcionar mientras subsista el Alcalde exonerado, por menor plazo fijo, ó hasta evacuar mandato determinado.

Cuando circunstancias extraordinarias exigiesen que el nombramiento de delegado gubernativo recaiga en persona extraña al vecindario, sólo podrá acordarlo el Consejo de Ministros, y habrá de publicarse el Real decreto en la *Gaceta*, con expresión del motivo. En tal caso, los bienes del delegado serán á cargo del Estado.

Bajo ningún pretexto podrá un delegado gubernativo invadir ni mermar las facultades del Alcalde como Jefe de la Administración municipal, y si surgiere conflicto entre ambas Autoridades, lo decidirá la Comisión provincial, con alzada ante el Ministerio de la Gobernación, en plazo de diez días.

Fuera de los casos de tutela, previstos en la Base, décimocuarta, el Alcalde no podrá ser suspendido ni destituido de las funciones que le competen como Jefe de la Administración municipal, sino por auto ó sentencia de competente Tribunal de Justicia. — Cuando el Ayuntamiento retire su confianza al Alcalde, por acuerdo que adopte en sesión convocada con explícita mención del asunto y por número de votos que iguale ó supere los dos tercios del total de Concejales, una copia certificada del acta, con los demás antecedentes que vengan al caso, será elevada á la Comisión provincial, quien podrá acordar que el Ayuntamiento proceda á nueva elección de Alcalde, si existen razones legítimas y de pública conveniencia.

Los Alcaldes se incapacitan para ejercer sus cargos:

1º Por las mismas causas que hacen perder el carácter de Concejal.

2º Por haber sobrevenido después de nombrados, alguna de las causas que privan de elegibilidad.

3º Por sentencia que imponga privación de libertad.

En todos estos casos de incapacidad del Alcalde, la pronunciará el Ayuntamiento, á propuesta motivada y por escrito del Gobernador, ó

petición, en iguales términos, de la tercera parte del número legal de Concejales, en sesión expresamente convocada al efecto. — El acuerdo de la Corporación será ejecutivo desde luego si reúne dos terceras partes ó más de los votos del Ayuntamiento pleno, salvo el recurso de nulidad por infracción de ley, arreglado á lo que expresa la Base séptima. — Si el acuerdo no reúne los votos de las dos terceras partes, el recurso tendrá efecto suspensivo.

Si el Alcalde ó Concejal, incapaz o suspendido destituido no cesare, será entregado á los Tribunales para definir y exigir sus responsabilidades.

Base séptima.

Los cargos de Concejales, Alcaldes, Tenientes, Jueces de paz, Vocales de Junta de mancomunidad, Pedáneos y Delegados gubernativos en el pueblo de la respectiva vecindad, son gratuitos y obligatorios; no obstante lo cual, se podrán asignar gastos de representación á los Alcaldes en Municipios de más de 20.000 residentes.

Mientras no haya sido competentemente exonerado del cargo, ningún individuo de Corporación Municipal, Alcalde, Teniente, Juez de paz, Concejal, Vocal de Junta de mancomunidad ó Pedáneo, podrá, sin licencia de la Corporación misma ó impedimento justificado, dejar de asistir á las sesiones, ni de ejercer las funciones inherentes al respectivo oficio.

Por cada falta de asistencia ó cada omisión, pueden ser multados, ora por el Alcalde, ora por el Gobernador, ora por delegado de éste. — Despues de dos multas, á la imposición de la tercera acompañará apercibimiento de desobediencia, y el incuso en ésta será entregado á la acción del Tribunal competente para juzgarlo.

En ningún caso pueden ser Concejales:

1º Los Diputados provinciales ó á Cortes y los Senadores, excepto en la capital de la Monarquía.

2º Los Jueces municipales, Notarios y otras personas que desempeñen cargos públicos declarados incompatibles con el de Concejal, por leyes especiales.

3º Los que desempeñen funciones públicas retribuidas, aunque cuando hayan renunciado el sueldo.

4º Los que directa ó indirectamente estén interesados en contratas ó suministros dentro del término municipal por cuenta de su Ayuntamiento, de la Provincia ó del Estado. — Cuando los contratos sean con Sociedades anónimas ó comanditarias, la sola posesión de acciones ó capitales, sin participar en la administración y gerencia, no causará incapacidad.

5º Los deudores como segundos contribuyentes á los fondos municipales, provinciales ó del Estado contra quienes se haya expedido apremio.

6º Los que tengan entablada contienda administrativa ó judicial con el Ayuntamiento ó con establecimiento que se halie bajo la dependencia ó administración de éste.

Para los cargos de Alcalde, Te-

niente y Juez de paz, se necesitará saber leer y escribir.

Pueden excusarse de los cargos concejiles:

1º Los mayores de sesenta años y los físicamente impedidos.

2º Los que hayan sido Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales y Concejales, hasta dos años después de haber cesado en sus respectivos cargos.

Sobre incapacidades, incompatibilidades y excusas resolverá en primer grado la Corporación á que pertenezca el individuo de quien se trate, con alzada ante la Comisión provincial y recurso de nulidad por infracción de ley ante la Audiencia provincial ó ante la Sala primera de lo civil de la Territorial donde la haya. — Este recurso de nulidad se sustanciará por los trámites del Juiciamiento civil aplicables á las apelaciones incidentales.

No se podrá suspender ni destituir gubernativamente á los Concejales, Tenientes, Jueces de paz, Vocales de Juntas ó pedáneos, ni á los Alcaldes en sus funciones de Jefes de la Administración municipal, salvo los casos de tutela previstos en la Base, decimocuarta.

La suspensión por tanto judicial, además del caso en que sea pronunciada expresamente, irá anexa al procesamiento, cuando este se funde en indicaciones de delito castigado por el Código con privación de libertad por más de un año.

(Continúa.)

Lisboa 4.
Huelgas en Oporto.

Los huelguistas de tegidos en Oporto, continúan en huelga abandonando su actitud pacífica y siendo necesaria la intervención de la fuerza pública.

Los huelguistas salieron de la ciudad en gran número solicitando de los transeúntes limosnas que recogían en abundancia.

La fábrica «Bahia» abrió sus puertas para que entraran los obreros que quisieran trabajar, impidiéndolo algunos revoltosos que se opusieron á que entrasen muchos.

Para evitar estas coacciones la fuerza pública salió para el lugar del suceso, disolviéndose la huelga á al aproximarse la policía.

Lisboa 4.
Tisis.-Viruela.-Tifus.

Las tres son enfermedades evitables.

El hombre puede, particularmente evitarlas, aun sin la ayuda del Estado.

Si os vacunáis y os revacunáis no tendréis viruela.

Si bebéis el agua filtrada por porcelana de amianto y empleáis para la limpieza de las personas y de las cosas el agua hervida no tendréis fiebre tifoidea.

Si gastáis en carne lo que gastáis en vinos licores y aguardientes: si frecuentáis el campo en vez de los casinos, cafés, teatros y tabernas; si buscáis las energías perdidas en la luz del sol y en el reposo, en vez de en el alcohol industrial y en las diversiones nocturnas; si preferís el placer del aire libre al del tabaco quemado; si no escapís en los sueños ni en los pañuelos; si preferís las habitaciones soleadas de fácil ventilación á las casas de sitios céntricos; si propendéis por tener las ventanas y los balcones más abiertos que cerrados; substituís, en la limpieza de vuestras casas, la escoba por el lienzo mojado; si gastáis en limpieza y en desinfección lo que gastáis en alfombras, cortinas y muebles superfluos y nocivos; si reclamáis los auxilios del médico para toda vos que dure más de ocho días no tendréis la tisis, tifus y la viruela y juntamente con ellos, arruináis al individuo, agota la especie, aniquila la raza, despuebla el pla-

neta, esteriliza la existencia, haciendo de lo que debe ser fuente de alegría verdadero valle de lágrimas.

DR. ROYO VILLANOVA.

AYALA

Nuestro colega el *Diario de Cáceres* publica en su número del día 1º de este mes el siguiente artículo que reproduce con suma complacencia:

“En la capital hermana y por la feliz iniciativa del Sr. Chorot, se ha constituido una “Comisión ejecutiva”, que presiden el Sr. Conde de la Torre del Fresno y el Sr. Vizconde del Parque, para levantar una estatua al egregio dramaturgo extremeño D. Adelardo López de Ayala.

Si nuestro periódico que hoy nace á la vida, tuviera con el tiempo que le falta, la autoridad que es necesaria para influir eficazmente en el ánimo de sus lectores, no dejaríamos pasar la presente ocasión sin excitar á todos los cacereños amantes de las bellas letras, de las glorias tradicionales de nuestro ingenio clásico Teatro, de las legítimas ilustraciones de esta región tan fecunda en hombres de valor en todos los grandes siglos de la Historia nacional, para que acudieran con su aplauso y su tributo, en unión de nuestros paisanos los pacenses, á alzar sobre el pedestal al autor de *Un hombre de Estado*, de *El tejado de Vidrio*, de *El tanto por ciento*, de *Consuelo...* nuevos eslabones que engarzó el preclaro ingenio de Ayala á la aurea cadena de la literatura dramática que forjaron otros grandes artífices de lo bello Alarcón y Calderón, de los que fue continuador el ilustre hijo de Guadalcaneal, si hoy sevillana por el tirano burocratismo, siempre extremaña por ley natural etnográfica.

El “Casino de la Concordia”, los Círculos de “Artesanos” y “Mercantil”, y sobre todo, el Claustro de nuestro Instituto General y Técnico, pudieran asociar honrosamente el nombre de Cáceres á la honrosa empresa, recaudando por sí respectivamente y enviando á la Comisión Ejecutiva lo recaudado; poco ó mucho, lo que fuere; que el don no se mide por la cuantía, sino por la adhesión que representa. Este *Diario* tendrá, y así habrá de agradecerlo, por grandísimo favor, que le permitieran sumar su modesto óbolo al de cualquiera de las entidades á que aludimos, si alguna ó todas se decidieran á hacerlo.

Hora es ya de que perdure en bronces y sobre mármoles la varonil figura del poeta que destacando sobre el blanco mate del ovalado rostro enmarcado por la abundosa melena, el negro y recio bigote y la gruesa perilla, pareció siempre un redívivo de la Corte del galante Felipe de Austria, no mas que ataviado á la moderna usanza!

Hora es ya que el voto de los intelectuales extremeños glorificando á Ayala, sea en favor de su grandiosa obra literaria, moral, y filosófica, á la antigua española que no se compadece con el espíritu del siglo; con ese afán de enriquecer el cuerpo á costa del alma;

ese universal veneno
de la conciencia del hombre
que nos tapa, con el nombre
de negocio, tanto cielo!»

MANUEL S. ASENCIO.

Vencer ó morir.

Una señora de Barcelona, doña A. Bretons, calle Sepúlveda, 175, 3º, 1.º, estaba sumida en este dilema: «Vencer ó morir! Felizmente salió del mismo y venció. Una grave enfermedad de estómago era su enemigo y el arma de combate se indica en la carta siguiente:

«Por la presente tengo el gusto de expresarles mi admiración por las Píldoras Pink, que me han curado. Desde hacía tiempo venía sufriendo una grave enfermedad de estómago y mis digestiones eran muy malas. Lo que entraba en mi estómago que se digería con gran lentitud, me producía una sensación fuertísima de pesadez y opresión. Tenía siempre sed ardiente, mal gusto en la boca y un abatimiento general muy pronunciado. También sufría mucho de estremimiento. Muchas pruebas inútiles con diversos medicamentos me decidieron á tomar las Píldoras Pink, y han bastado cuatro cajas para obtener que mis digestiones sean de una facilidad admirable. No he vuelto á sufrir del estómago.»

Es necesario vencer ó morir y mientras tanto sufrir. Estas alternativas se evitan con el empleo de las Píldoras Pink.

Son inmejorables contra la anemia, clorosis, neurastenia, debilidad general, dolores de cabeza, neuralgias, sciatica, irregularidades en la menstruación y enfermedades nerviosas.

Millares de personas han sido curadas con las Píldoras Pink, que se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintiuna pesetas las seis cajas. Un médico queda encargado para contestar gratuitamente á todas las preguntas respecto á las Píldoras Pink que sean dirigidas á nuestro representante en España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

Dela REGIÓN

La ruina de un pueblo.

La ciudad de Villanueva de la Serena ha sido teatro—en el día de ayer dos de Junio—de una de esas calamidades que trae en pos de sí un temporal de aguas, tormentas y granizos.

Serían las cuatro de la tarde cuando empezó á nublarse el horizonte, pero sin que presentaran las nubes ese aspecto tormentoso que tanto alarma y entristece al alma cuando se desgaja el cielo; más bien parecía una nube de verano. Mas... aquello que nos pareció poco digno de atención, fué enseguida origen de alarma y de quebranto, de sobresalto y temores.

Un ruido informe se sucedió al silencio en que vivíamos; parecía que el firmamento se rompía en mil pedazos: ¡tal fué la ruptura de una nube que dejó caer en la tierra tal profusión de piedra como no se ha visto jamás!

Cinco minutos fueron lo bastante á traer la desolación y la ruina á un pueblo en que sus hombres de campo no descansan ni un momento para hacer producir á la tierra cuanto se hace indispensable para la subsistencia.

El ruido ensordecedor que nos trajo la nube de piedra al romperse, era algo parecido al que produce el ronco tren cuando arrastra la máquina en pos de sí un considerable número de vagones cargados de balastro, maderas, hierro, etc., etc.: Y... jumentira parece que la obra de minutos haya podido traer la ruina á un pueblo!

Fué preciso verlo para comprender el desastre.

Toda la zona que recorrió la nube

se convirtió en completa ruina. El sudario de la muerte cubrió plantas y flores, cereales y frutos, viñas y olivares. Todo, absolutamente todo fué desrozado y arrancado *muy luego* de raíz al deshielo. Cada arroyo presentaba el aspecto de un torrente; y... puntos hubo en los que se mejan verdaderas cataratas aquejados torrentes de sucias aguas. Las piedras eran tan grandes como huevos de paloma, y tan compactas, tan pesadas, tan numerosas..., que esto último bastó para aplastar completamente cuanto cayó bajo su peso. Pequeños arroyos—siempre—fueron ayer candalosos ríos por un momento á extremo tal, que ni aun soberbios caballos de las personas pudentes de esta localidad pudieron decidirse á atravesarlos: «era completamente imposible».

Hoy, que es cuando se conoce por completo el daño, entristece el ánimo la calamidad sufrida.

La piedra que cayó formó montones tan enormes, que hubo algunos que median un metro de altura.

Si esta nube de piedra llega á caer dentro de la población es indudable que hubiéramos registrado en esta última algunos cientos de cadáveres y también centenares de casas hundidas. Tal la profusión de piedra, tal el volumen de ellas, tal la fuerza con que se libró la nube de su pesada carga..,

Las viñas, que presentaban un aspecto de tan seductora cosecha, en completa ruina. Los garbanzales..., que venían primorosos..., fueron aplastados primero, y arrastrados después por el torrente.

Los árboles frutales, que nos tenían encantados por su flor y por su fruto..., helos despojados completamente, é inútiles para un par de años. Los viñedos, que venían este año como nunca..., yacían como cadáveres, sepultados en la tierra y sin hijuelo alguno hasta dentro de dos años. Los olivos... destrozados; las huertas... convertidas en pantanos y sin que presenten otra cosa que el terreno. Los trigos, donde descargó la nube, sin una espiga siquiera.

Aun en medio de esta calamidad, vemos con satisfacción que la resurrección cristiana se anilla en todos los corazones; pues tristísimo sería, en verdad, que la desesperación fuese la compañera inseparable del hombre en desgracias de esta naturaleza. Si Dios nos ha mandado esta calamidad como prueba, creemos haber hecho dignos de su consideración y amor con nuestra conformidad y resignación.

Alos poderes públicos toca remediar—de algún modo—esta ruina, y no dudamos de que del fondo de calamidades pueda destinarse algo á esta ciudad á enjugar de esta suerte algunas lágrimas.

Por la inserción de estos desaliñados renglones en su apreciable periódico, la da gracias anticipadas Sr. Director, su siempre amigo y s. s. q. b. l. m.

FLORENCIO LÓN GUTIÉRREZ.
Villanueva de la Serena 3 Junio de 1903.

REGISTRO CIVIL

Día 4.

Los que mueren.

Ramón Castro Pérez, 52 años, neoplasia maligna lingual.

Leyton Rodríguez Cabo, 41 años, cólico hepático.

Los que nacen.

Manuela Bautista Melao.

Salvador Arce Monsalve.

Casamientos.

Ninguno.

Noticias Generales

El próximo día 19 del presente, contraerá matrimonio el primogénito de los Marqueses del Vadillo, don Pedro González de Castejón y Entrala, con la bella y distinguida señorita María del Amparo Jaraquemada y Quiñones, hija de los Marqueses de Lorenzana.

Para bendecir la unión de los

contrayentes, asistirá el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Rinaldi.

Con tan fausto acontecimiento, regresarán de Madrid los Sres. Marqueses de Lorenzana con su distinguida familia.

El día 16 saldrán de Madrid con el fin de asistir á la boda, el Excentísimo Sr. Marqués del Vadillo Ministro de Agricultura, con su distinguida señora é hijos; los Duques de Bailén y Condes de Aybar.

La distinguida señorita Mercedes Torres, hija de nuestro particular amigo D. Anastasio, que hace varios días marchó á Madrid con objeto de examinarse del último año de la carrera, en el Conservatorio ha obtenido el título de profesora de piano con la honrosa calificación de Sobresaliente, nota alcanzada en los cursos anteriores.

La señorita Torres que á sus condiciones de belleza y juventud une excelentes aptitudes para la música y una decidida vocación al estudio, honra á su profesor el reputado compositor D. Mateo Alba, á quien felicitamos lo mismo que á la señorita Torres y á su apreciable familia por el enviable y honroso triunfo alcanzado.

Nosotros tendriamos grande satisfacción en aplaudir á la joven y aventajada profesora señorita Torres con motivo de algún concierto.

Antesyer por la tarde descargó en el pueblo de Mirandilla, de esta provincia, una horrorosa tormenta que ocaionó la muerte á un joven trabajador, que, en unión de otros dos compañeros, se hallaba segando en las inmediaciones del pueblo.

Al iniciarse la tormenta, los tres segadores se refugiaron bajo una manta, y momentos después una chispa eléctrica dejó muerto en el acto al referido joven. Sus dos compañeros quedaron ilesos.

La tormenta empezo á la una de la tarde y duró hasta el anochecer.

Los daños producidos por el agua y el granizo son de muchísima consideración, tanto en las mieses como en el arbolado.

Los ganados han sufriido también mucho y los desperfectos en las casas son asimismo de importancia.

Innumerables haces de mieses correron por los arroyos y muchas de las que aún no están segadas quedaron totalmente perdidas.

En Trujillanos y otros pueblos comarcanos se han sentido iguales efectos.

El año empezó calamitoso y al fin y á la postre va á ser peor de lo que se temía.

Ni las violetas moradas tienen más aroma que el café torrefacto de la marca de «La Estrella.»

Cuando se pasa por las calles de Muñoz Torrero 13 y 15 y Arias Montano 12, el olor emborracha.

A las siete de esta tarde se reunirá en sesión extraordinaria la Junta provincial de Instrucción pública en el despacho del Sr. Gobernador civil.

También ha sido convocada para las once de la mañana de hoy, en segunda citación, la Junta municipal de Asociados.

Al publicar días pasados los antecedentes del proceso de las quintas, siguiendo la costumbre establecida por el Nuevo DIARIO, siempre que se trata de causas que despiertan interés en la opinión pública, nos referimos á informaciones de autorizado origen que tuvimos por completamente exactas en todas sus partes.

Después se nos asegura que no es cierto el hecho consignado en aquel relato, de que se hubiera declarado inútil almorzo por faltarle una extremidad, y que más tarde, al ser reconocido nuevamente, se comprobó que la tenía, y ante esa afirmación que se nos hace por quien tiene motivos para saberlo, cumplimos noblemente el deber de rectificar nuestra información en esa parte, para que en ningún caso pueda ponerse en tela de juicio la imparcialidad con que procuramos siempre cumplir nuestros deberes con el público.

Según informes, que nos dan al-

tarde de ayer, entre las estaciones de Miguel turra y Almagro ha ocurrido anteayer un triste suceso.

En la primera casilla situada en el kilómetro 257, dejó la escopeta cargada un guarda jurado, con idea, sin duda, de recojerla más tarde. Momentos después llegaron jugando dos niños de 12 años uno y de 5 el otro, hijos el primero de un capataz de obreros ferroviarios y el otro del revisor D. Miguel López Cañada.

Parece ser que al ver la escopeta quisieron jugar con ella y cogiéndola el mayor dijo á su compañero: «Mira, tú eres el conejo y yo te tiraré,» y disparándole en el momento, dejó muerto al compañero.

Horrificado salió de allí, comprendiendo la fuga, antes de que pudieran verlo, á Ciudad Real, donde casualmente se encontraba su madre.

La pareja de la Guardia civil lo condujo ayer, acompañado de la madre, á Miguel turra.

La Dirección general del Tesoro ha comunicado las órdenes oportunas para que se satisfaga por la Delegación de Hacienda de esta provincia el premio de 40.000 pesetas obtenido por los jugadores en el sorteo de la Lotería nacional celebrado el dia 30 de Mayo último, y cuyo billete fué vendido en la Administración número 2.

Nuestros apreciados lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín y Compañía, Banqueros y Expendiduria general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesarán mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envia también gratis y franqueado el prospecto oficial á quien lo pida.

Abundante, sedosa y ondulada cabellera, se obtiene en breve plazo usando el Petróleo Sanso.

Precisa práctico de edad, saber y goberno Antonio Casado y Casas, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena.

Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cánula doble 3'50 pesetas.

Sitio. Domingo, 29.—Lcd. J. de Miguel,

gó gloriosamente de sus encarnizados enemigos el obispo San Bonifacio.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve; á las nueve y media Misa conventual y á las cuatro Vespertas cantadas con Maitines y Laudes de la festividad del siguiente día.

Concepción—Esta tarde á las siete y media dá principio la solemne novena que en honor del glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua le consagra anualmente la Pía Unión erigida canónicamente en la expresa parroquia.

Por las tardes se expondrá S. D. M. siguiendo el rezó del Rosario con letanía cantada, novena y sermon en las tres últimas noches; en la primaria á cargo del Sr. Curia párroco d. el Sagrado Catedral y en las dos restantes del Sr. Curia de la reciente iglesia.

El dia 13 á las ocho será la Misa de Comunión general y á las once la función principal.

Convento de la Paz.—A las siete de esta tarde, continúa la solemne novena que en honor y gloria del angustiado Misterio de la beatísima Trinidad, anualmente celebra en la iglesia de su Convento de la Paz la Comunidad de Religiosas Trinitarias de esta ciudad.

Se expondrá todas las tardes S. D. M. siguiendo el rezó del Rosario con letanía cantada, novena y sermon en las tres últimas noches; en la primaria á cargo del Sr. Curia párroco d. el Sagrado Catedral y en las dos restantes del Sr. Curia de la reciente iglesia.

Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el dia de ayer.

A las nueve de la mañana.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 760 mm. Psicométrica (Termómetro seco) 20,8 (Termómetro húmedo) 19,2 Dirección del viento N.E. Fuerza del mismo Calma Estado del cielo Casi despejado

A las tres de la tarde.

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar 760 mm.

Psicométrica (Termómetro seco) 26,6 (Termómetro húmedo) 22,8 Dirección del viento N. E. Fuerza del mismo Vento Estado del cielo Nuboso

Temperatura máxima al sol... 38,4 Id. id. á la sombra... 27,8 Temperatura mínima..... 12,8 Lluvia..... 0,0

por **Telegrafó**

Información política.

Madrid 4—19'45.

Las admissions temporales.

El Presidente del Consejo y el Ministro de Hacienda han conferenciado extensamente sobre las admissions temporales. En el caso de que la Junta de Aranceles y Valoraciones las acuerde, el señor Rodriguez San Pedro, antes de aprobarlas, llevará el asunto al Consejo para conocer el criterio del Gobierno.

Madrid 4—22'30.

El debate político.

En el Senado.

En el debate del mensaje de la Corona ha intervenido hoy el señor Montero Ríos, á nombre de la minoría liberal de la Alta Cámara. Expuso el programa del partido, en los términos previamente anunciados, acentuando su criterio individualista y reconociendo la existencia legal de las Congregaciones religiosas y la libertad de asociación dentro de derecho común. También aboga el Sr. Montero Ríos por la libertad de enseñanza, pero con profesores titulados, aptos y respetuosos con las instituciones y el orden.

Madrid 4—22'15.

Contestó al Sr. Montero Ríos el Presidente del Consejo, proponiendo un discurso que fué muy aplaudido por la mayoría de la Cámara.

El Sr. Silvela se declaró liberal impenitente y dijo que

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapsos de la mairiz, etc.

HERNIAS (QUEBRADURAS)

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS, de éxito garantizado, por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid.

D. JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Un caso de curación de hernia escrotal antigua del tamaño de dos peras conseguida al año y medio de usar nuestro aparato. El herniado tiene más de ochenta años de edad.

Alcantarilla (Murcia) 1º Marzo de 1903.

Sr. D. Jerónimo Farré.

MADRID

Muy señor mío: No puedo por menos que dirigir á usted la presente, para manifestarle mi agradecimiento y darle infinitas gracias por el bien que me ha surtido el aparato remitido por usted para combatir mi crónico padecimiento de hasta 25 años, pues, con tan privilegiado aparato, he conseguido la completa curación radical de la ingie izquierda y mejorado sobre manera de la derecha pudiendo dedicarme á las ocupaciones propias de mi cometido á pesar de hallarme en el periodo de la vejez.

Por lo tanto, no encuentro frases con que demostrar á usted mi sincero agradecimiento, á la vez que no siento haber hecho un sacrificio para adquirir el privilegiado aparato.

Sin ser á usted más molesto, se repite suyo afectísimo s. q. b. s. r.,

JOSÉ LORENTE IBÁÑEZ.

Su casa, Aire 3.

NOTA. Tenemos la autorización del interesado para hacer uso de esta carta, sin cuyo requisito la casa jamás publica el nombre de ningún cliente.

El representante de dicho reputado ortopédico estará en Don Benito solamente los días 3 y 4 del actual hospedado en la Fonda del Centro; en Badajoz los días 5 y 6 del actual en el Hotel París y en Olivenza los días 8 y 9 en la Fonda del Comercio, donde recibirá de once á una y de tres á seis.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

Para construir un aparato, respondiendo siempre de sus efectos, es necesaria la presentación ó reconocimiento previo de la persona herniada, pues los mecanismos deben ser distintos según a clase y desarrollo de la hernia. Por eso no admitimos el encargo de ninguno sin examinar antes el padecimiento.

Rechazad todo braguero de remesa, pues á ellos se debió la mayoría de las muertes por estrangulación, oyo accidente desgraciado casi siempre se produce por la mala comprensión de dichos bragueros desarrollada en puntos que convenía dejar libres y

La debilidad nerviosa ó neurastenia a anemia, la clorosis, convalecencias, dispesias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso), y demás afecciones que reconocen por causa un ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado me-

Este notable medicamento recomendado por muchos médicos del país y extranjeros se vende en Badajoz en la acreditada farmacia de R. Camacho y principales.

OPOSICIONES AL CUERPO

Auxiliar de Estadística

Debiendo cubrirse por oposición 25 plazas de auxiliar 2º dotadas con el sueldo anual de 1.500 pesetas, queda abierta la matrícula para la preparación completa, en las cuales darán principio el día 1º de Junio próximo, á cargo de

D. Angel M. Amor

Licenciado en ciencias y Jefe de Estadística de esta provincia.

Honorarios: 25 pesetas mensuales.—Santa Lucía, 4, 2º, derecha, de tres á cinco.

FOTOGRAFIA

DE

ABILIO

Especialidad en ampliaciones y retratos de niños

SAN JUAN, 9

BADAJOZ

MUEBLES Y CAMAS DE HIERRO

en dirección contraria á la que exigía la naturaleza de la hernia. Es éste un hecho tan conocido, que difícilmente podrá citarse un solo estrangulado que no usara alguno de esos bragueros fabricados al por mayor.

Fijense en eso los médicos y el público. Dando aviso, dicho representante pasará á domicilio.

En Madrid puede consultarse con el inventor, D. Jerónimo Farré Gamell, en su Gabinete, calle de Juan de Mená, número 23, 1º, desde donde se envía gratis el folleto a quien lo solicita.



De venta: en casa de D. Rafael Alonso.

Aprovechamientos

de espigas y pastos de las dehesas de Santa Engracia y Rocillas, término de Badajoz y próximas a la población. Para precios y condiciones dirigirse á D. José Rincón y Funes, Badajoz.

Nueva sociedad decorativa extremeña de pintores.

Los antiguos oficiales de Leonardo Rubio, ofrecen sus servicios en esta capital y todo la provincia con todos los adelantos modernos y competiendo en sus trabajos por su prontitud y esmero y economía en sus precios.

Se reciben avisos en la calle de Melchor de Evora, número 14, Manuel Alvarez, número 34, Nemesio Pedroso, y en la calle de Prim, número 29, Antonio de Jesús.

ELIXIR CALLOL

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENÉREOS

Roob antisifilitico

Inyección Vegetal

COSTANZI



Inventor de los renombrados medicamentos

COSTANZI

Diputación, 435, Barna.

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremidades uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó **Inyección Costanzi**. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilitica** en vista de que el lodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sifilis**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que, como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona. — **EN BADAJOZ**

— **EN BADAJOZ**

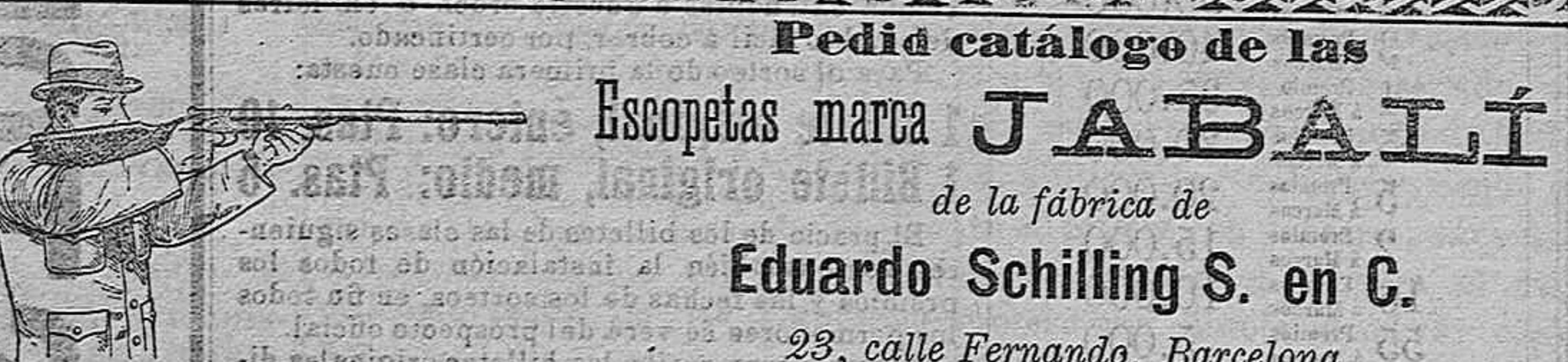
TORRALBO

CAMISERÍA FRANCESA

San Juan, 16.—Badajoz.

TEMPORADA DE 1903

Especialidad en camisas color y blancas. Corbatas fantasía color y negras. Géneros de punto, seda, lana y crepe. Bastones alta novedad acero Nikul Sombrillas pintadas modelos Paris. Nuevo cortador procedente de la Camisería **Escríbano**, de Madrid.



Pida catálogo de las Escopetas marca **JABALÍ**

de la fábrica de **Eduardo Schilling S. en C.**

23, calle Fernando, Barcelona.

Sucursal en Madrid, calle Alcalá, núm. 18.

FOTOGRAFÍA DE GARRORENA

14, San Juan, 14, pral.

BADAJOZ

Se necesitan dos operarios.

Se acaba de recibir un gran surtido de aparatos para aficionados. También se venden de ocasión aparatos accesorios para la fotografía y un magnífico piano manubrio.

IMPORTANTE AL COMERCIO

La nueva casa de transportes á la estación del ferrocarril, vicivera y mudanzas de **Fernando Peccotales Manso**

es la que con más actividad y economía cumple los encargos que se le encomiendan.

Calle del Río, núm. 54, Badajoz.

dicamento de gusto agradable y resueltos tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito: Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Academia Politécnica.

ACADEMIA-PENSIÓN DE SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de López de Ayala, núm. 3.—Badajoz. (Palacio de Montero).

Profesorado TITULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso y higiénico local. — Módicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERIODISTAS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para conocer más detalles pídanse al director D. Francisco Aced.

Se arriendan graneros en el ex-convento de Madre de Dios y casa n.º 63, calle de San Juan, para tratar Río 14.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada "Rincón"; mide tres mil fanegas.

Se arrienda el agostadero desde San Antonio á San Miguel de la finca llamada "Cerro verde", mide dos mil fanegas.

Se arrienda desde hoy hasta San Miguel las yerbas y agostaderos de la finca llamada "Hinojo"; mide mil fanegas.

Todas de la propiedad de la señora viuda de Pacheco, de Mérida, á cuyo distrito pertenecen las referidas fincas.

ALMACEN DE Vicente de Miguel y Gamero Meléndez Valdés (antes Granado), 47. BADAJOZ.

— **EN BADAJOZ**

EL JARABE PAGLIANO

GIROLAMO PAGLIANO

del Prof.

Es el mejor depurativo y refrescante de la sangre.
60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su
eficacia. Exíjase la marca de fábrica registrada, cuyo dibujo,
en azul celeste, tiene la firma en negro
de "Girolamo Pagliano".

AGENTES EN ESPAÑA:
J. URIACH Y COMP., Barcelona

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero.

600.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 1.000.000

como premio mayor puede ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de Dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á Marcos	300.000
1 Premio á Marcos	200.000
1 Premio á Marcos	100.000
1 Premio á Marcos	80.000
2 Premios á Marcos	60.000
2 Premios á Marcos	50.000
3 Premios á Marcos	40.000
1 Premio á Marcos	35.000
5 Premios á Marcos	30.000
5 Premios á Marcos	20.000
2 Premios á Marcos	15.000
16 Premios á Marcos	10.000
55 Premios á Marcos	5.000
103 Premios á Marcos	3.000
155 Premios á Marcos	2.000
616 Premios á Marcos	1.000
14 Premios á Marcos	500
1022 Premios á Marcos	400
33788 Premios á Marcos	169
19970 Premios á Marcos	250, 200, 150, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero, bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo, y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **115.000 billetes**, de los cuales **55.755** deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.

Todo el capital incl. 59.245 billetes gratuitos importa

Marcos **11.306.390**

ó sean aproximadamente

19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55.755 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera a 60.000, en la cuarta a 70.000, en la quinta a 80.000, en la sexta a 90.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 100.000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por la presente a interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envian sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndolos por Valores declarados ó en libranzas de Giro Míticos sobre Madrid ó Barcelona extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10

1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolversenos pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

18 de Junio de 1903.

Valentin y Compañía

Hamburgo (Alemania).

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

LA AMUEBLADORA

3 y 7, Moreno Nieto, 3 y 7.

(antigua de Sta. Catalina ú Obispo)

Grandes existencias en toda clase de muebles, espejos y camas de hierro.

Camas de matrimonio con barra dorada desde **38 pesetas**.

Elegantes cortinajes.

Precios sin competencia.

JULIO MARTINEZ

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago
los ardoros, acedias, vómitos, excreciones diarréicas u
cerosas del estómago, dispepsias y estertores instintivos
Píldoras alomop. Elixir de Saiz de Carlos, único acreditado,
único que cura. Diez años de éxitos constantes. En
jase en las otiquetas la palabra "Stomax", marca de la
firma registrada en Europa y América. Servicio, no far-
nacia, Madrid y principales de España y América.

ELIXIR ESTOMACAL

Cura segura del 98 por 100 de los enfermos
crónicos del estómago e instantáneos, aunque lleven
relativamente años de sufrimientos y no hayan en-
contrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda
a las digestiones sobre el apetito y tonifica.

PÍLDORAS MOUSSETTE

Neuralgias
Jaqueca
Ciática

CLINICOMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

¡Murió la calvicie!!

Ha quedado comprobado por infinidad de
eminencias médicas, que el **Céfiro de
Oriente-Lillo** es el único preparado en el
mundo que hace renacer y crecer el cabello
y impide su caída y evita las cascas.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque
quiere, pues mediante contrato **lllana
se paga si no sale el cabello!!!**

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo,
calle de Caballeros, núm. 20, 2.º Valencia.
También se dan consultas a provincias por escrito,
mandando un sello para la contestación.

De venta en perfumerías, droguerías, farmacias y peluquerías, á 5 pesetas frasco.

Para las compras al por mayor dirigirse
á D. Guillermo García, Capellanes, 1, Centro de Especialidades, Madrid, ó al autor
D. Heliodoro Lillo.

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito en Badajoz, farmacia de D. Ricardo Camacho.

BAZAR CAMERANO

ARTÍCULOS DE FANTASÍA

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 6 y Sta. Eulalia 1 y 2. — MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Immenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.
Baterías de cocina, sommiers, coches económicos, bimboles, jaulas y artículos de viaje.

Afombra, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristal, artículos de piel de Australia y devocionales.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 6 y Sta. Eulalia 1, 3. — MERIDA.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social 100.000.000 de pesetas.

Garantías depositadas . . . 50.000.000

Administrador depositario EL BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA, á prima fija y con participación en 10 beneficios.—RENTAS VITALICIAS inmediatas y diferidas.—SEGUROS contra incendios, robos y daños.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS, FORTALEZAS Y SOBRE VALORES.—SEGUROS INDIVIDUALES contra la incertidumbre permanente.—SEGUROS FERROVIARIOS á prima única.

Agentes y representantes en todas las provincias.

En Badajoz: para los ramos de Incendios, Transportes y Valores. Sub-Director, D. ALBERTO DE TAPIA, Meléndez Valdés, 53, principal.

